



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 SECRETARÍA JURÍDICA
 Revisó *UBS*
 Aprobó *Y*

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO **1104** DE 2023

(**4 JUL 2023**)

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **ANA MARÍA CADENA RUÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.698.252, al empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario al doctor **LUCIANO GRISALES LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.366.534, en el empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

4 JUL 2023

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ